

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**110****PINILLA DEL VALLE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 16 de mayo de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones

En Pinilla del Valle, a 17 de mayo de 2022.—La alcaldesa, María del Mar Fernández García.

(03/9.952/22)

